



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FRONTINO
Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTA
DEMANDANTE	ROSALBA MORENO CESPEDES
DEMANDADO	HEREDEROS DE ROBEIRO RESTREPO
RADICADO	2017-00109-00
ASUNTO	TRASLADO DICTAMEN
SUSTANCIACION	454

Para los fines del artículo 228 inciso 1° del Código General del Proceso, del dictamen anterior rendido por el auxiliar de la justicia (dictamen grafológico) y que antecede, se da traslado a las partes por el término de tres (03) días, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

Mónica Maria Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 88 virtualmente hoy 19 de octubre de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO